

# AREA SOCIAL

## ➤ Contactos:

- Encargada: Srta. Evelyn Gallardo Ortiz
- Teléfono oficina: 2956 – 486 ext. 123
- Correo electrónico: evichik\_2409@hotmail.com

## Servicios:

- Atención diaria a la comunidad brindado información y consultas de requerimiento en cuanto a, bono de desarrollo humano, bono por discapacidad.
- Convocatorias a familias para los diferentes eventos de integración.

Dentro del Área social hay servicios como:

- ❖ CENTRO DE REHABILITACIÓN FÍSICA
- ❖ ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR
- ❖ VISITAS A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD
- ❖ CENTRO INFANTIL DEL BUEN VIVIR

## ❖ CENTRO DE REHABILITACION FÍSICA

### ➤ Servicios brindados:

- Termoterapia
- Electroterapia
- Magnetoterapia
- Terapia Física
- Masajes anti estrés

### ➤ Requisitos:

- Copia de cédula
- Carpeta para hacer una ficha
- Compra de ticket

### ➤ Precios:

- Personas con discapacidad dentro del cantón (no paga)
- Personas con discapacidad fuera del cantón \$1.50
- Personas sin discapacidad \$3.00

## ❖ ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR

### ➤ Servicios brindados:

- Atención en motricidad fina y gruesa
- Aumentar el autoestima en el adulto mayor
- Aprender de sus experiencias.

➤ Requisitos:

- Ser mayor a 65 años
- Copia de la cédula del adulto y representante
- Copia de planilla de luz
- Certificado médico



## ❖ VISITAS A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

**Objetivo:**

- Es un servicio orientado a las personas con discapacidad, quienes por su grado de discapacidad -intelectual, física y/o sensorial- así como por su ubicación geográfica, no pueden acceder a otros servicios.

Es un servicio no institucionalizado que se ejecuta a través de técnicos que realizan como mínimo de 2 visitas domiciliarias al mes a la persona con discapacidad, con el objetivo de desarrollar sus habilidades respetando sus características y niveles de desarrollo para lo cual es fundamental el involucramiento de las familias para quienes se establece un programa de desarrollo de capacidades, además de la participación activa de la comunidad.

**COBERTURA:** 60 PCD (PERSONAS CON DISCAPACIDAD)

Está dirigido a:

- Personas con discapacidad comprendidas en edades entre los 18 y 65 años. Las personas menores de 18 años, deberán estar incluidas en el sistema educativo. Si posterior a la evaluación realizada por el Ministerio de Educación, la Unidad de Atención Integral (UDAI) determina que no es susceptible de inclusión en la educación regular o especial, la persona puede ingresar a los servicios del MIES.
- Personas con discapacidad que se encuentran en el registro social en condiciones de pobreza o extrema pobreza no receptoras del bono Joaquín Gallegos Lara. Esto es entre 0 y 34,67 puntos del registro social.
- Personas con discapacidad sensorial, física e intelectual muy grave, grave o moderada.
- Personas adultas mayores con discapacidad grave y muy grave de sectores donde no se esté ejecutando servicios de adulto mayor.

**Anexo fotográfico:**

**ACTIVIDAD GRUPO SITIO AGUAS NEGRAS-COLOREANDO**



**ACTIVIDAD PARA EJERCITAR MEMORIA ATENCION Y CONCENTRACION**



**EVALUACION DE HABILIDADES DEL DESARROLLO A PCD**



**ACTIVIDAD GRUPAL SITIO AGUAS NEGRAS -JUEGOS RECREATIVOS**



## ❖ CENTRO INFANTIL DEL BUEN VIVIR

### ❖ Servicios brindados:

- Cuidado
- Educación alimentación

### ❖ Requisitos

- Tener 1 años a 3 años
- Solicitud de ingreso al CIVB

